

### **3.071 Cooperación internacional en la ordenación de los bosques**

RECORDANDO las Resoluciones 1.20, *Diversidad biológica y bosques*, y 1.21, *Concesiones forestales*, del primer período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Montreal, 1996), y la Resolución 2.39, *Corrupción en el sector forestal*, del segundo período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Ammán, 2000);

RECALCANDO NUEVAMENTE que:

(a) los bosques desempeñan un papel crucial en el mantenimiento de la biodiversidad y albergan procesos ecológicos complejos en los que se basa su capacidad actual y potencial de proporcionar recursos para satisfacer una amplia gama de necesidades humanas y prestar servicios ambientales, razón por la cual su uso sostenible y su conservación son objeto de constante preocupación; y

(b) que el mantenimiento de los ecosistemas boscosos es fundamental para la protección de esas necesidades y servicios y para la conservación de la biodiversidad mucho más allá de sus límites;

TOMANDO NOTA del resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación de un acuerdo que suceda al Acuerdo Internacional sobre Maderas Tropicales, celebrada en Ginebra, Suiza, del 26 al 30 de julio de 2004, y de que del 21 al 25 de febrero de 2005 se celebrarán nuevas negociaciones en Ginebra;

TOMANDO NOTA ASIMISMO del informe sobre la reunión del Grupo Especial de Expertos del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (UNFF), celebrada del 7 al 10 de septiembre de 2004, sobre *Consideraciones con vistas a recomendar los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todos los tipos de bosques*; y

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO el próximo evento a realizarse por iniciativa de los países, basándose en el asesoramiento que ya ofreció el Grupo Especial antes mencionado, y que se celebrará en Guadalajara, México, del 25 al 28 de enero de 2005 en apoyo de la sesión del UNFF que tendrá lugar en Nueva York del 16 al 27 de mayo de 2005; y

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la contribución de la UICN a la Asociación de cooperación relativa a los bosques (CPF);

#### **El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:**

1. PIDE al Director General de la UICN que asegure que la UICN continúa participando y desempeñando un papel activo en las reuniones ordinarias del UNFF, la OIMT y en cualquier foro que pueda convocarse como consecuencia de los procesos arriba mencionados; y
2. PIDE al Director General de la UICN que, en cooperación con los demás componentes de la UICN:
  - (a) difunda ampliamente en esos foros los resultados de la labor de la Unión, por ejemplo, los obtenidos en el marco de la Iniciativa para la Restauración de los Paisajes Boscosos;
  - (b) promueva las actividades y sinergias futuras de la Asociación de colaboración relativa a los bosques así como la Iniciativa impulsada por los países en apoyo del quinto período de sesiones del UNFF;

- (c) aporte conocimientos para evaluar los actuales instrumentos y procesos regionales e internacionales que podrían determinar la naturaleza de un arreglo internacional sobre los bosques; y
- (d) tenga en cuenta todos los informes que prepare el UNFF, procedan o no del Grupo Especial de Expertos, en relación con la viabilidad de un marco jurídico internacional sobre los bosques.